



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 4.264/12

AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Cebreros, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2012, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora de las Bases de Concesión de Ayudas de Carácter Social para el Fomento de la Obligación Tributaria derivada del IBI, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Cebreros, a 20 de diciembre de 2012.

El Alcalde-Presidente, *Ángel Luis Alonso Muñoz*.